

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su profunda preocupación por el aumento de la flexibilidad laboral en el ámbito educativo por las vacantes que continúan sin cobertura, por decisión unilateral del Ministerio de Educación de la provincia.

Alertamos que el Memorándum Nro. 09/2020 de la Secretaría de Educación no garantiza los docentes necesarios en los cargos y vulnera derechos laborales de la docencia cordobesa.

Por todo lo dicho se exhorta al Ministerio de Educación a cubrir las vacancias para garantizar el derecho a la educación de todas y todos los estudiantes de la provincia.

**Leg. Luciana Echevarría**  
**Bloque MST Nueva Izquierda**

### FUNDAMENTOS

Durante todo el ciclo lectivo 2020, las y los docentes continúan sosteniendo la educación de manera virtual debido a la pandemia. Han asumido la difícil tarea de mantener el vínculo pedagógico con miles de estudiantes, a pesar de no contar con recursos mínimos garantizados por el Estado.

Este compromiso de la docencia contrasta con el del Ministerio de Educación, quien sigue sin cubrir las vacantes que se generan en el sistema educativo. Esto atenta contra el derecho a la educación de miles de estudiantes y contra los derechos de miles de docentes también, no sólo de quienes se ven imposibilitados de trabajar y tener un sustento mínimo, sino de quienes se ven recargados por las tareas que actualmente no se cubren.

Según un comunicado de UEPC del 25 de agosto de este año, se ha constatado que *“en nivel Primario e Inicial existe vacancia de docentes en casi la totalidad de las escuelas de Córdoba. Además, en secundarios estatales, existen más de 5000 horas cátedras sin cubrir, centenares de asignaturas carecen de su respectivo/a profesor/a. Como si esto fuera poco, hemos verificado que existen escuelas donde hay entre 10 y 20 asignaturas sin profesor/a responsable. Esta situación se replica en el Nivel Superior, tanto en los Institutos de Formación Docente y de Formación Técnica.”*

Este panorama es de suma gravedad y no puede extenderse ni un día más. Y a pesar de los múltiples reclamos que se vienen haciendo, tanto fuera como dentro de esta Legislatura, el Ministerio sigue haciendo oídos sordos.

Y no sólo eso. Incluso ahora llegan a formalizar la flexibilización laboral a la que someten a los docentes, mediante el Memorándum Nro. 09/2020 con fecha de 14/8/20 de la Secretaría de Educación, que establece que docentes afectados al Programa de Fortalecimiento Pedagógico de Lenguas Matemáticas y Ciencias y a los proyectos institucionales del ISEP, deben ahora cumplir funciones áulicas en los Jardines de Infantes y escuelas primarias de manera excepcional y hasta la finalización del presente año escolar.

De más está decir que los docentes de apoyo no son docentes suplentes.

En ese mismo Memo se dice que la prioridad del Ministerio es *“sostener la continuidad educativa y el vínculo pedagógico con cada uno de los y las estudiantes”*, sin embargo -tanto por acción como por omisión-, el Estado Provincial garantiza lo contrario.

Por estas razones, instamos una vez más a que el Ejecutivo cumpla con su responsabilidad y regularice de manera urgente las convocatorias y nombramientos docentes.

Ajustar recursos en educación es una canallada en todo tiempo y lugar, pero lo es mucho más en esta situación de mayor vulnerabilidad, en la que la desigualdad social se hace sentir con más fuerza y miles de estudiantes están quedando completamente excluidos del sistema educativo.

**Leg. Luciana Echevarría**  
**Bloque MST Nueva Izquierda**